



Hoosiers Previamente Encarcelados

Después de una condena, recuperará su derecho al voto el día que salga de la cárcel o prisión. Las personas en libertad condicional o vigilada, o en prisión preventiva, pueden votar. Las personas que han estado encarceladas deben comprobar su registro y volver a registrarse para votar.



Ciudadanos Recientemente Nacionalizados

Los estadounidenses recientemente nacionalizados tienen los mismos derechos de voto que los nacidos en EE.UU.



Personas Transgénero

Los transgénero pueden votar aunque su sexo no coincida con el que figura en su documento de identidad. Los Hoosiers trans deben registrarse con el nombre que figura en su documento de identidad expedido por el Estado.



Estudiantes Universitarios

Los estudiantes tienen derecho a registrarse y votar en el lugar que realmente consideren «su casa», ya sea su dormitorio, su apartamento o la casa de sus padres.



Individuos con Discapacidades

Los centros de votación deben tener una máquina de votación accesible. Los votantes que necesiten ayuda pueden designar a un amigo o recibir asistencia de un trabajador electoral certificado.

Más información:
ACLU-IN.ORG/VOTE



ACLU Indiana